CONTRATO N°45/2025

CONTRATO DE TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN DE PISO DE H° Y SANITARIO EN EL TINGLADO MUNICIPAL ID N° 471650

Entre la Municipalidad de Sgto. José Félix López, domiciliada en Primera Junta Municipal, Departamento de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal **María Laude Morel Pereira, con Cédula de Identidad N° 2.153.573** y refrendado por el Secretario General el **Lic. David Esteban Morel Estigarribia con C.I. N° 5.262.930** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, **el Sr. Marcos Manuel Duarte Argüello con C.I. N° 4.034.771 representante legal de la firma CENTAURO CONSTRUCTORA E.A.S Ruc: 80131638-3,** con domicilio en la calle Crispín Vera N° 999 - Capitan Bado, Departamento de Amambay, República del Paraguay, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONSTRUCCIÓN DE PISO DE H° Y SANITARIO EN EL TINGLADO MUNICIPAL**", lo cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente contrato, establecer los deberes y los derechos de las partes contratantes con relación a los trabajos de construcción de piso de H° y sanitario en el tinglado municipal.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. Los Aspectos Generales del Contrato
f. La resolución de adjudicación de I.M. N°117/2025 emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 471650

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la licitación N°03/2025 de menor cuantía nacional ID N° 471650, convocado por la Municipalidad de Sgto. José Félix López.

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSÉ FELIX LÓPEZ · Secretaría General ·

Lic. David E. Morel
Secretario General

Municipalidad Sgto. José Félix López · Intendencia · Río Apa · Paraguay

María Laude Morel
Intendente Municipal

CENTAURO
CONSTRUCTORA E.A.S.
RUC: 80131638 - 3

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Limpieza y preparación	Metros cuadrados	1.200	7.600	9.120.000
2	Cartel de Obra	Unidad	1	1.316.000	1.316.000
3	Relleno y Compactación	Metros cúbicos	170	97.500	16.575.000
4	Acometida Hasta Tablero Principal	Unidad Medida Global	1	2.875.000	2.875.000
5	Instalación de Tablero Principal	Unidad Medida Global	1	1.640.000	1.640.000
6	Contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	397	33.386	13.254.242
7	Carpeta hidrófuga de 1,5 cm de espesor	Metros cuadrados	397	33.000	13.101.000
8	Piso de Hº Aº 0,10 cm	Metros cuadrados	722	191.000	137.902.000
9	Pintura de Piso y Marcación de Cancha	Metros cuadrados	722	35.300	25.486.600
10	Provisión y Colocación de Arcos Metálicos	Unidad	2	1.420.000	2.840.000
11	Iluminación con reflector	Unidad	16	804.000	12.864.000
12	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
13	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	42	8.000	336.000
14	Relleno y Compactación	Metros cúbicos	13	83.000	1.079.000
15	Encadenado de Hº Aº	Metro lineal	34	540.000	18.360.000
16	Aislación asfáltica de 0,15 mm	Metro lineal	34	34.000	1.156.000
17	Muros de elevación de 0,15	Metros cuadrados	102	88.300	9.006.600
18	Estructura Metálica y Colocación de Chapa Ondulada	Metro Lineal	42	277.551	11.657.142
19	Revoques	Metros cuadrados	102	39.499	4.028.898
20	Contrapiso	Metros cuadrados	42	33.386	1.402.212
21	Carpeta alisada	Metros cuadrados	42	30.000	1.260.000
22	Piso Cerámico	Metros cuadrados	42	110.000	4.620.000
23	Puerta de madera 0,80 x2,10 x 2,10	Unidad	2	948.000	1.896.000
24	Alisada de Hº con Terminación Helicoterada en Escenario	Metros cuadrados	42	113.000	4.746.000
25	Puerta de madera 0,60 x1,60	Metros cuadrados	6	350.000	2.100.000
26	Ventanas balancines de 1,00m x 0,45m	Unidad	4	337.515	1.350.060
27	Pintura De paredes	Metros cuadrados	25	29.600	740.000
28	Abertura Tipo PVC 0,60 x 1,80	Unidad	4	350.000	1.400.000
29	Pintura de aberturas	Metros cuadrados	5	22.000	110.000
30	Azulejos Blancos Hasta Altura 2,10m	Metros cuadrados	45	126.000	5.670.000
31	Instalación de agua corriente general	Unidad Medida Global	1	3.886.496	3.886.496
32	Cámara séptica 1,00 x 2,00 mts	Unidad	1	3.066.000	3.066.000
33	Pozo absorbente 1.60x2.50 m de profundidad	Unidad	1	3.725.401	3.725.401
34	Provisión y Colocación de Inodoro en Sanitario	Unidad	3	620.708	1.862.124
35	Provisión y Colocación de Mingitorio	Unidad	3	371.230	1.113.690
36	Provisión y Colocación de Bacha de Granito en Sanitarios	Unidad	1	1.707.000	1.707.000
37	Instalación Eléctrica Según Plano	Unidad	1	12.000.000	12.000.000
38	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	367.000	367.000
				Total	**336.619.465**

Son Guaraníes: Trescientos treinta y seis millones seiscientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y cinco.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de la firma del presente contrato hasta la recepción definitiva de las obras.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El plazo de ejecución de la obra de 60 (sesenta) días corridos a ser contados a partir de la fecha de recepción de la orden de inicio.-

La recepción Provisoria será emitido como máximo a los 10 (diez) días después del plazo de ejecución de obras

MUNICIPALIDAD SGTO JOSÉ FELIX LOPEZ · Secretaria General ·

Lic. David E. Morel
Secretario General

Municipalidad de Sgto. José Felix López · Intendencia

María Laude Morel
Intendente Municipal

CENTAURO
CONSTRUCTORA E.A.S.
RUC: 80131638 - 3

La recepción Definitiva será a los 10 (diez) días corridos después de la recepción provisoria, en caso de que el decimo día se cumpla en un día no hábil o feriado nacional, la recepción se realizara el siguiente día hábil

La obra será ejecutada en el Tinglado Municipal de la Municipalidad de Sgto. José Félix López, dirección San Clemente - Puentesiño (al lado de la Municipalidad).-

Las respectivas actas de recepciones serán elaboradas por el administrador de contrato.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: Sr. Richard David González Centurión, Administrador de Contratos de obras

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material

MUNICIPALIDAD SGTO JOSÉ FELIX LÓPEZ Secretaría General

Lic. David E. Morel
Secretario General

Municipalidad Sgto. José Félix López Intendencia

María Laude Morel
Intendente Municipal

CENTAURO CONSTRUCTORA E.A.S. RUC: 80131838 - 3

impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Sgto. José Félix López, República del Paraguay al día miércoles 16 del mes de Julio del año 2025.-

Municipalidad Sgto. José Félix López · Intendencia

Firmado por _____ Sra. María Laude Morel Pereira
Intendente Municipal

María Laude Morel
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD SGTO JOSÉ FELIX LÓPEZ · Secretaría General

Firmado por _____ Lic. David Esteban Morel E.
Secretario General I.M.

Lic. David E. Morel
Secretario General

Firmado por _____ Marcos Manuel Duarte Argüello
Oferente

CENTAURO
CONSTRUCTORA E.A.S.
RUC: 80131838 - 3